

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//5.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1864

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 15 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra

No. 74 del presente año

Villa de Erasmora

Año de 1864

Libro de actas capitulares
del corriente año

11th Street
New York
Nov 1854

Mr. [illegible]

Dear Sir
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the 10th



Señor

En la villa de Caracas Domingo Tres de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, en las casas capitulares se reunieron los S. y componen el Ayuntamiento Const. de la misma y firmaron y señalaron presidente p. el Sr. Antonio Maldonado p. quien se declara haviendo la sesión y puestos de acuerdo sus votos despusieron p. unanimidad los asuntos siguientes.

Quedan delegados todos los dependientes que se expresan Secretarios de Ayuntamiento. Agustín Varela, Guardia de Montes, Manuel Murillo, Aljibe ordinario Casual Castaño, Depositario de Propios Juan Maldonado y conductor de la Correspondencia Pública Rafael Maldonado.

Señalar p. los días de Sesión en cada semana los domingos alas diez de su mañana.

Y no habiendo otra cosa de que tratar terminada que fue la rectificación del alistamiento de mozos p.

la quinta del remplazo del Regente del Corriente año se mande p. el Señor presidente que terminara esta sesión ordinaria firmando dho.

Señor con los demás S. de la corporación municipal q. saben, haciendo una señal

Decreto elquens de quere el Sr. Cortes
Francisco de Soria, Antonio Barrios

Muñoz de Soria

Donal de del Orco, Juan Maldonado

Ant. M. Leon

Agustin Cantalejo

Union de

En la villa de Ceranera y Domingo diez de Enero de
mil ochocientos setenta y cuatro, siendo los 11 del Ayuntamiento
en sus casas capitulares reunidos por
Ant. Mado Suchalde y habiendo la sesión se trata
de la conservación de los Montes de este término Terri-
torial; y como quiera q los de esta villa se encuentran
en un estado que deben cuidarse con el mayor celo posi-
ble p su progreso, el Ayuntamiento acuerda: Que
se le recomiende al guarda de los mismos la ma-
xima vigilancia p evitar todo daño en el arbo-
lado de su custodia como tambien que no se descue-
je la mata paita, denunciando como es consue-
tuarialeguiera que cogiere haciendo daño p
imponerles las penas q que fueren acreder segun
el daño causado. Esto acuerdan firmen y
Añalan los Señores que componen el Ayunt

sesion del 24 de Julio In este dia no hubo sesion ordinaria por no haber asuntos de urgencias de que tratar y en su credito lo firma el Sr. Presidente de que certifico =

Antonio Maldonado Agustin Varela

Dia 31 de Julio In este dia no hubo sesion ordinaria por no haber asuntos de interes pendientes y hallarse los señores concejales en sus labores del campo sin bestidos y en su credito lo firma el Sr. Alcalde de que certifico =

Antonio Maldonado Agustin Varela

sesion del 7 de Agosto Reunidos los señores que componen el ayuntamiento en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de don Ant. Mald. Sr. Alcalde p. no se celebras abierta la sesion y p. ni el Sr. se dio cuenta de sus rindes de varias comunicaciones oficiales y circulares del Sr. Gobernador inserta en los boletines de esta Provincia y enterados acordaron el mas breve despacho de las mismas y no habiendo otro asunto de que tratar se celebró la sesion y firmaron y tenen el Sr. 11 de agosto de que certifico =

Antonio Maldonado
Juan Maldonado
Sr. Maldonado Agustin Varela



Señor Saldia y Reunido los S. del Ayuntamiento bajo la pre-
 sidencia del Sr. D. Ant. Malo de Alcalde para
 la celebracion de la sesion ordinaria de este dia
 y declarada abierta por mi el Sr. D. Pedro Cuervo
 a la Municipalidad del Estado en que se halla
 la cobranza de contrib. y sus masi acordaron q
 se procediese a la recaudacion con todo celo q
 costar una comision q no ofrezca mas que dis-
 gusto y no haciendo otro asunto de q tra-
 tar termino esta sesion q firmo a las mer-
 cedes de q yo el Sr. D. certifico

Atestamos en esta forma

Manuel Grande
 Señal de don M. Leon
 Agente de la Real

Señor Saldia y En este dia no hubo sesion ordinaria p
 no haber asuntos de interes de q tratar
 y en su virtud lo firmo el Sr. Alcalde de
 q certifico

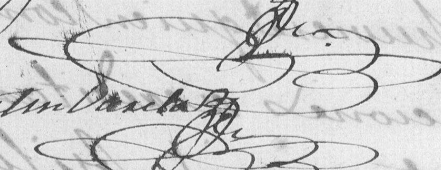
Atestamos en esta forma
 Señal de don M. Leon
 Agente de la Real

y discusion de referido Presupuesto y
venidas al efecto una por una las par-
tidas de gastos e Ingresos, asi como cuan-
tos antecedentes fueren necesarios la Mu-
nicipalidad unanimesmente, visto no ha-
ber puesto objecion ni entorpecimiento por
persona alguna Acordo prestar como
presto su conformidad a dicho Presupues-
to por encontrarlo justo y arreglado a la
Ley. Asi mismo acordo se exponga publico-
mente al publico en la Sala de Ayuntamiento
por el termino de ocho dias por
si huviera quien contra el viciere recla-
maciones a creditandose resultados a su
continuacion. Asi lo acuerdan firmados
y señalados los S. S. concejales de que
go el Sr. Certifico.


Antonio Matamoros
Manuel Hernandez
Señal del Sr. Reg.
Ant. M. Lopez
Juan Manuel Coronado
Agustin Vazquez

Señor del Rey y Plurimos los S.^{os} del Ayuntamiento en su ca
19 de Mayo / las capitulares p^{as} celebrar la sesion ordinaria
de este dia vajo la presidencia de don Antonio Mal
donado su Alcalde y declarada p^{er} S.^{os} N.^{os} haver
ta aquella por mi el País se dio cuenta a la mu
nicipalidad de varias ordenes y comunicaciones ofi
ciales insertas en los Botetines oficiales que fue
ron despachadas y no haviendo otra cosa de of
tratar se termino la sesion que firmamos sus
mandos de que yo el Sr. certifico —

Antonio Maldonado Antonio Bermudez
Alcalde Juan Maldonado

Señal del Rey 
Agustin Varela

Señor del Rey y Plurimos los S.^{os} del Ayuntamiento en su ca
de Mayo / En este dia no hubo sesion ordinaria p^{er} no haber
asuntos de interer pendientes de que tratar
y en su credito lo firma el Sr. Alcalde de que
certifico —

Antonio Maldonado

Agustin Varela

Señor del Rey y Plurimos los S.^{os} del Ayuntamiento en su ca
de Mayo / No haviendo asuntos de interer pendiente en este



Ordo p^o la misma sus mrd^s vien enterados de
la manifestacion del S^o Presidente Alonca
ron que estaban conformes con que se anun
ciau la subasta de las especies de consumos
p^o el venidero año economico y que esta
tuvo se lugar su primer remate el Domingo
doce del corriente mes y el segundo de
adjudicacion el diez y nueve del mismo entre
diez y doce de su mañana y q^o para su publici
dad se anunciase la subasta p^o medio del Bolet
in Oficial de esta Prov^a p^o lo cual se saca
ran los competentes Edictos y remitiran al
G^obernador con atento of^o p^o que ordene su
insercion y colocandolos tambien otros en los
sitios publicos de esta villa. Al lo acue
san sus mrd^s firmant^s y señalan de que
certific^s

Antonio Maldonado Antonio Bermudez

Manuel Bermudez Juan Maldonado
Señal del Reg^o

Ant^o M^o Leon
Agustin Varela

Señor del C. Abogado en este día asuntos de interés de
12 de Junio (que tratar se omite la Sesión ordinaria) y le
corresponde y en su crédito se firmó el Sr.
Caldes que certifica

Señor del C. y Acordador los Sr. del Ayuntamiento que firman
19 de Junio y Señalamos bajo la presidencia de su Alcalde D.
Ante. Mat. en sus casas capitulares y para q.
fueron citados y ante dios declarada abierta
la Sesión por mi el Sr. D. (cuenta) al
municipalidad de varias ordenes y comuni-
caciones oficiales que estaban pendientes las
q. fueron despachadas en el acto por lo q.
no habiendo otra cosa de que tratar se le
bando la Sesión y firmaron y Señalamos
mud. de que yo el Sr. D. certifica —

Señor del C.
veinte y 9 de Julio (Vila de Francisco) y Junio veinte y tres
no

10

Señalados setenta y cuatro reunidos
los S. P. de este Ayuntamiento que firman y
señalan asociados de doble numero de mayo
res contribuyentes en sus casas capitulares
previa citacion conforme a ley, bajo la pre-
sidencia del Sr D. Antonio Maldonado su A.
calde y declarada habiéndose la sesion por mi
el Sr D. de dio cuenta a la reunion junta
de la circular del Sr. Gobernador numero
ciento setenta y nueve, relativa a caminos
vecinales, inserta en el Boletín of. del
Miércoles ocho del que sigue y enterados
la corporacion y mayores contribuyentes
municipalmente de su contenido y con espe-
cialidad de la disposicion septima de referida
circular, objeto de esta reunion, por una
unanimidad acordaron sus mds: Primero
que en atencion a las circunstancias que
asisten a esta reducida poblacion, por fal-
ta de recursos a sus habitantes, para que
menor gravoso les sea y a las atenciones
indispensables de la agricultura, pro-
ponen: que la epoca convenientemente para
que tenga lugar la prestacion en esta
villa de la de primer de Diciembre etc

Antes del mes de Abril siguiente y segunda
que el maximo de jornales que deben exigirse
en el año sera el de seis por cada uno de los
comprendidos a la prestacion segun marca
la regla primera del art. Tercero de la Ley
de veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cua-
renta y nueve y Tercero: Que los caminos
mas convenientes y de mayor necesidad a
esta poblacion y en los cuales se debieran a-
plicar los recursos de la prestacion son:
primero el que se dirige de esta villa a la
inmediata ciudad de Grenada y el que se
hace de este Pueblo parte para el de la
pueblo del maestro. A lo que proponen sin
perjuicio de la superior determinacion del
Sr. Gobernador a quien se le dara cuenta
de lo acordado p. la aprobacion de su auto-
ridad si lo cree justo y lo firman los S.
Concejales y asociados q. saben y los que
hacen la señal de cruz de que certifico
Antonio Bermudez

Mamuel Formejon Juan Maldonado

Señal de + del Reg.
Ant. Mo. Leizaola

Asociados
Miguel Jimenez Antonio Gato Rafael Maldonado



Yran ^{co} Maldonado

Señal del asociado Miguel Henríquez

Señal del t del asociado Ant. Montecinos

[Signature]

Señal del t del asociado Nicolas Leon

Manuel Jimenez

Justo Nieves

Señal del t del asociado Ant. Prietas Quirós

[Signature]

Señor del y
Señor de Julio

No habiendo en este día asunto pendiente de que tratar se omite la sesión ordinaria de este día y en su crédito lo firma el Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico =

Señor del y En virtud de que los días de que se componen este mes de Julio se hallan ocupados en las faenas del campo por las recolecciones y puesto no hay asuntos pendientes de que tratar se omite esta sesión ordinaria y firma el Sr. Alcalde de que certifico =

Señor del Rey Acunido los 11 del Ayuntamiento en sus Casas la
Julio - - - preturas p^a celebrar la sesión ordinaria de este
Día bajo la presidencia del Sr. Alcalde p^r D^o Sr.
se hizo presente que puesto era llegada la época
de la recaudación de contribuciones se hacía in
dispensable requerir al pueblo p^r medio del
alguacil p^a que se beneficiasen sus pagos en el
mas breve tiempo. lo que oido p^r sus mercedes
acordaron que desde luego se procediera con arri-
glo a instrucción contra los contribuyentes que
pare el día veinte y cuatro no hubieren satis-
fecho sus contribuciones. Segundamente p^r mi
el Sr. se leyeron varios Bolelines oficiales en
los cuales se hallan insertas varias ordenes q^e
se debian cumplimentar y fueron despacha-
das segundamente. y no habiando otro asun-
to se que tratar se levantó la sesión q^e firmaron
y tenalan sus nombres de que yo el Sr. certifico

Señor del Rey En atención a que los 11. Concejales proceden del
D^o de Julio y en atención a que los 11. Concejales proceden del
ejercicio de la labor y puesto que la época actual
es la mas propia para sus ocupaciones de Rec-
leccion por virtud a que no hay ningun asun-
to pendiente de interese de que poder tratar

Se omite la sesion de este dia que firma el Sr
Alcalde de quoy el Sr certifico =

Quoy del 31 de No haviendo asuntos de interer pendientes
Se Julio se que tratar despues el tenor Alcalde omi
tin esta sesion ordinaria que firma de q
certifico =

Sesion del 7 de Agosto (En la villa de Arriena) asiste de Argos de nul
ochocientos sesenta y cuatro Reunidos los Se del
Ayuntamiento en sus Casas Capitulares bajo
la presidencia de D. Antonio Maldonado. En el
calle por mi el Sr. se dio cuenta de los asun
tos pendientes asi como de los Boletines oficia
les recibidos desde la ultima sesion y se acordó
su despacho como efectivamente lo fueron
asi como los expedientes pendientes de curso.
Por el Sr. Presidente de la Corporacion se hizo pre
sente la necesidad de proceder a la obra de repara
cion del Cementerio de esta Villa p. el mal estado
en que se encuentra y p. ser la citacion mas a
propósito para la solider de la obra y toda
ber que en el presupuesto municipal apro

bado p^a el presente año economico se halla autori-
zada la cantidad de mil y para tal obra de repara-
cion combiene se instruya al efecto el oportuno
expediente. Enterado el Ayuntamiento
de cuanto con xaron manifestado el Sr. Pre-
sidente acordo que desde luego se habra
expediente p^a la obra de reparacion del campo
santo encaberandolo con certificacion de este
acuerdo; y que todaver que parece insuficiente
la cantidad de mil y presupuestada y apro-
bada p^a dicha obra si asi resultare compro-
bado por la Heracion penitica que se certifique
se impetra del Sr. Gobernador de la Provincia
la competente autorizacion para que por con-
go vecinal se proporcione el arrendo de pie-
dra, tierra y demas materiales en proporci-
on justa a la posibilidad de cada uno, en xaron
aque en este Pueblo no se cuenta con albitanos de
ninguna especie p^a complemento de la obra. Que
el mismo Sr. Presidente quede desde luego en
cargado en la instruccion y tramitacion del
expediente hta que se logre la aprobacion de
flexion y consumacion de la obra de reparaci-
on. Asi lo acuerdan firmar y señalar
como acostumbra los señores que com-
ponen la corporacion municipal de q^e



Sea de que tratan se omita la sesion ordinaria
y en su credito lo firmo el Sr. Alcalde de que certifi-
co

Antonio Maldonado

Agustin Vazquez

Yo donde el Sr. Caceres de Aracena a tres de Abril de mil ochocien-
tos sesenta y cuatro. El Sr. Alcalde D. Antonio Maldonado
do asociado con los Sr. Concejales que componen el Ayun-
tamiento, y doble numero de contribuyentes que repre-
sentan las diferentes clases de este Pueblo que firmaron
y señalaron se constituyeron en sesion ordinaria, y declara-
da abierta aquella, se manifestó por dho Sr. Alcalde
(en virtud de lo abanzado del tiempo) que se estaba en el
caso de adoptar los medios que se crean mas convenien-
tes para cubrir el cupo de la contribucion de consumos
de esta villa y sus recargos para el año economico ve-
nidero de mil ochocientos sesenta y cuatro al sesenta
y cinco, segun lo dispuesto en el art. Dho del Real Decre-
to de quince de Dho de mil ochocientos cincuenta y
tres y el ciento noventa y uno de la Instruccion p^a
llevarlo a efecto cuyo articulo p^o mi secretario fue
con leido, y enterada la reunion mixta de los Con-
cejalos que determino esta, acordaron sus votos por
unanimidad votar y proponer los media Uti

quientes:

1^o El encubrimiento parcial con los cosecheros de las especies.

2^o Que los ramos de las especies de consumo que se queden sin concertar con los cosecheros se arrienden todos en junto con la exclusión en las ventas al por menor.

3^o Que depurado este segundo medio y no hubiere licitador para todos los ramos en junto se la quita a subasta cada ramo p^o separado y con las mismas condiciones de la exclusión de las ventas al por menor.

4^o Que depuradas las proposiciones primera y segunda sin que hayase surtido el efecto que se apeteció queden sin arrendarse los ramos de Aceite, Carnes y de aquellos de cerdos cubriendo se su presupuesto p^o medio de repartimiento al vecindario, p^o por este el medio mas favorable al comun de vecinos, como tambien debe hacerse con los demas ramos que se que den por rematar p^o cubrir el total encubrimiento de citada contribucion. Asi mismo el Ayuntamiento acorda dar poder al Sr. Alcalde p^o que de este acuerdo se saque certificacion literal y con atento Oficio se le remita al Sr. Administrador p^oral de Hacienda

Publica de esta Provincia para su superior apro-
bacion si la cree justa. Mas habiendo otra
cosa de que tratar se Removio la Moneda
primaria y enalaru los S. del Ayuntamiento
to y asociados de que yo el Sr. Certifio

Antonio Maldonado, Antonio Bernués

Mateo Maldonado, Juan Maldonado

Señal del Rey
Ante M. Lopez

Asociado

Antonio Lopez, Justo Nieves

Rafael Maldonado, Jose Malano

Vicente Burgos, Juan Maldonado

Agustin Vasquez

Nota: En Cuatro de Dho mes y año se sacó Certif. literal
de el puculado precedente y con atento de que le di-
jio como manda el Sr. Abnora prial de M. P. de
esta Prob. de q. Certifio

Vasquez

Seis del mes de Mayo en el Ayuntamiento que firmaron
en este dia Diez de Abril del año

Señal ochocientos sesenta y cuatro, en su casa capitular para la celebracion de esta sesion ordinaria precedida por D. Antonio Maldonado su Alcalde p.^o D.^o Sr. se declara abierta la sesion y despues de suspachar ciertos ordenes circulares q.^o se hallaban pendientes por el Sr. Regedor Don Juan Manuel Maldonado se hizo presente a la corporacion que se le haviam presentado ante su mad. la mayor parte de este vecindario p.^o distintas ocasiones y en una de ellas le haviam entregado una exposicion firmada por unos cuantos de los que taben hacerlo solicitando de mi ministerio judicial la presente a la corporacion e imbita a la mis ma para que se reparta el Quinto de la Barranca destinado a la labor p.^o los miembros entre todo el vecindario, y como su deber sea el cumplir con la peticion referida que se le hace a la corporacion plena presenta la citada Instancia p.^o que con vista de las razones q.^o alega el vecindario delibera lo que estimó el Ayuntamiento por conveniente. Se queda por mi el Sr. se leyo el memorial mencionado, y enterada la corporacion de su contenido y examinadas las poderosas razones en que se fundan los vecinos, con mas la condicion de someterse a cuanto pueda ocurrir al Municipio en perjuicio p.^o verificar el repartimiento del Quinto de la Barranca p.^o la la



bransa antes de que haya recaido en el Expedien
 te formado al efecto la dicha aprobacion de pe
 rion, habiéndose pecunariamente lo que accede
 una apropiacion de terrenos le corresponden
 acordaron sus mads p. unanimidad acceder a lo
 que el Indio ha propuesto a peticion del vecin
 dario acordando alaber q. la Instancia que
 se presenta se una a este libro de acuerdos p. los
 fines que conduciran y que desde luego se haga
 el sorteo entre los vecinos del terreno indicado
 para su labranza. A lo acordado firmaron y
 senalaban los S. del Ayunt. de que es el S. de
 tijos =

Antonio Maldonado Antonio Bermejo
 Manuel Bermejo Juan Maldonado
 Fiscal del Rey
 Ant. Maldonado Agustín Cerezo

Sesion del Ayuntamiento en sus Casas Ca
 dia 17 de Julio de 1708. Munió los S. del Ayuntamiento en sus Casas Ca
 pitulares p. la celebracion del acto del llamamien
 to y declaracion de solo. Solo se ocupó el Ayunta
 miento en este asunto p. lo que no tuvo lade
 non ordinaria q. le corresponde a este dia y en

en credito lo firmo el Sr. Alcalde de que yo el Sr.
certifico

Antonio Matamoros Agustin Vaselaff

Señor del y No habiendo en este día asuntos de interes pendiem
ta de los (tes de q) tratar no se celebra la sesion ordinaria q
le corresponde y en su credito lo firmo el Sr. Alcalde
de que certifico

Antonio Matamoros Agustin Vaselaff

Señor del y Reunidos los Sr. del Ayuntamiento en su casa ca
pitular por celebrada la sesion ordinaria de este día
vajo la presidencia del Sr. Alcalde Ant. Matamoros
meo. p. dho Sr. se celebras abierto esta y despu
es de haberse despachado varias comunicaciones
q estaban pendiente p. el Sr. presidente se hi
zo presente q el Sr. Gobernador Civil de la Pro
bia se havia participado confidencialmente la ne
cesidad de que en todo el presente mes haviendo in
gresos en depositaria todos los intereses del ter
minre ultimo actual y atrasos p. de los contratis
taciones las mudas mas a primera vista p. con
sequirlos. Interados sus rdnos acordaron q queda
de luego se requiera al pago total de sus contri
buciones para el día quince del corriente mes
y q si para dho día no se realizaba el comple
to cobro se nombrae p. el Sr. Alcalde un comi
tado de apremio para proceder en los termi

no de Instruccion contra los contribuyentes morosos
Asi lo acuerdan los S. Jueces municipales y tenialan
dequyo elais certifies =

Antonio Maldonado Antonio Bermudez

Mamuel Bermudez Juan Maldonado

Senal del Reg. Ant. M. Leon

Aguatin Varela

Seuon del 7 No haviendo en este dia asuntos de entenas q
dia 8 de Mayo tratar no se celebró la seuon ordinaria que lo
responde y en su credito lo firmo el Sr. Alcalde
dequyo certifies =

Antonio Maldonado

Seuon del 15 de Mayo / Seuondo los S. Jurus casar capitulares p
celebrar este seuon ordinaria vajo la presidencia
del Sr. Alcalde y haviendo la seuon p mi el Sr
cretario sedio convesimiento ala municipalidad de
varias ordenes misitas en los rotelinos disponi
endo sus mand el mas brebe despacho y vho
biendo asuntos de q tratar se celebró la seuon
q firmo y tenialan sus mand de q certifies =

Antonio Maldonado Antonio Bermudez

Mamuel Bermudez Juan Maldonado

Senal del Reg. Ant. M. Leon

Aguatin Varela

Señor del Ayuntamiento
22 de Mayo En Narón aquellos 12. Concejales pertenecientes todos al
ejercicio del campo y puerto y tampoco hay asun-
tos de interés pendientes de q^e poder tratar de otro
te este se non p^o disposición del Sr. Alcalde y la
firma de que certifico =

Antonio Maldonado Agente de la Real
Caja

Señor del Ayuntamiento
29 de Mayo En el día no hubo sesión p^o no haber asuntos
pendientes de que tratar y p^o q^e conste lo firma
el Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico =

Antonio Maldonado Agente de la Real
Caja

Señor del Ayuntamiento
4 de Junio Reunidos los 12 del Ayuntamiento en sus casas
capitulares presididos por D. Ferm. Maldonado
Sr. Alcalde p^o otro Sr. se hizo presente a la cor-
poración que en Narón al a delantado del ti-
empo, y punto que el Sr. Administrador p^oral
de H. P. aun no ha manifestado la resolu-
ción que sobre los medios propuestos p^o el ayun-
tamiento y mayores contribuyentes Recayera,
se hace preciso anunciar la subida de las
especies de consumo en Narón a que este Pue-
blo está autorizado de años anteriores veri-
ficarla con la benta al por menor de la s^o de
liba. y de este modo se podrán evitar indudable-
mente perjuicios a la municipalidad. lo que



yo el Sr. Certifico =

Antonio Bermudez y Juan Maldonado

Manuel Bermudez

Jenral de T del Reg^o Ant^o de Leon

Agente de la causa

[Signature]

Señor del 14 y En este dia no hubo sesion p^o no haber asuntos de ante
de cargo - respondientes de que tratar y en su credito lo firmo
el Sr. Alcalde de que Certifico =

[Signature]

Señor del 15 y No habiendo asuntos pendientes de que tratar en es
te dia se omitio la sesion y en credito de ello lo firmo
el Sr. Alcalde de que Certifico =

[Signature]

Señor del 16 y En este dia no tubo lugar la sesion que le correspondia
de cargo - p^o no haber asuntos de que tratar y en su credito lo firmo
ma el Sr. Alcalde de que Certifico =

[Signature]

Personas y personas los S. que componen el Ayuntamiento
de San Juan que firman y sellan bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Maldonado Alcalde en sus casas capitulares
por el Sr. Presidente se hizo presente al
corporacion que puesto que el expediente del
fruto de Bellotas se halla en el Gobierno de
Provincia para su de conseguir de dicha Super-
intendencia que estos vecinos aprobechen dichos fru-
tos gratuitamente como asi bene sucediendo de
tiempo inmemorial, y para cuya concesion
se estan dando pasos por esta municipalidad
abierta de orden del Sr. Gobernador Civil de la
provincia la cual ordena que para que estos ve-
cinos puedan conseguir la gracia del aprrobe-
cho de la Bellota de Brian gratuitamente se
hace indispensable se le remita certificaci-
on de los titulos que tenga esta municipalidad
por donde se pueda acreditar de plano la con-
cesion que se apetece pues que un cuerpo requi-
rito no puede su autoridad resolver en el
asunto. Mas como a sus manos consta
que el privilegio que se tiene para tal efecto
esta en el archivo de Reyna y cuya
autoridad se ha reclamado por conducto
del Sr. Gobernador la certificacion del mismo se
hace indispensable que mientras esto se
consegue y remite al Sr. Gobernador para
su interior resolucion se pase algun tiempo,
y si queda alguna duda del en que se el caso

44
tians para aprobarla bellota; pues que
si a todo lo indicado se le persiga de las cosas
se despende mencionado fruto ya sea por
el viento o por que unos y otros la cojan apesar
del celo p^a su custodia y se le tiene recomenda
do al guarda de estos montes; y para evitar
una y otra cosa soy de parecer salgo el die
tamen u opinion de la corporacion de que
llegado su tiempo y puesto q^e el fruto de este
Monte que esta a la vista es casi ninguno,
estos vecinos aprovechen indicado fruto con
sus ceros para vida puesto que no le hay
para engorda; sin perjuicio de que si p^r
el Sr. Gobernador se desestimara la peticion
en cuestion y mandase que el valor de este ar
ticulo vaya al fondo de propios se satisfie
ga su importe por todo el Vecindario. Lo
que heido p^r la municipalidad lo mani
festado p^r dicho Sr. Presidente sus mds. acor
daron que estan en un todo conforme en
lo propuesto p^r el Sr. Presidente pero que
para ello se imbite y de conocimiento
al Vecindario p^r si estan uno conforme
p^a que q^e en un pariente caso tenga lugar
todo lo acordado luego que la bellota
se halla en estado para aprobarla

A si lo suscrierion sus mercedes q firmaron y
tenalan de q uyo el Sr. Certifico

sesion del 7
Día 11 de Setiembre Reunido los S. de Ayuntamiento que firmaron
tiembre y tenalan para la sesion de este dia en sus casas
capitulares, vajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Maldonado. por mi el Sr. se leyeron
con los Protocolos oficiales recibidos de la ul
tima sesion y su mercedes acordaron el mas
breve despacho de todos los asuntos pendientes
como asi se verifico y no habiendo otros
la de que tratar se termino la sesion que firmaron
y tenalan sus mercedes de q uyo el Sr.
Certifico

sesion del 7
13 de Setiembre y Sobreviendo asuntos de interes pendientes de que tra
man se omiten la sesion de este dia q firmo el Sr.
Alcalde de q uyo el Sr.
Certifico =

Se